

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 29 DE AGOSTO DE 1922

Último cambio anterior	VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY	Último cambio anterior	VALORES DE SOCIEDADES		Último cambio anterior	Último cambio anterior	CAMBIOS DE HOY
Ferbas	0/0			0/0	Fechas	0/0		Resetas	0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1922)							
		Al contado.							
28-8-922	70,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	71,20		28-8-922	650,00	Banco de España.....	500	558,00
28-8-922	70,70	> E, de 25.000 > >	71,00		28-8-922	257,00	Compañía Arrend.º de Tabacos.	600	257,00
28-8-922	70,70	> D, de 12.500 > >	71,25		25-8-922	268,00	Banco Hipotecario de España...	500	
28-8-922	70,70	> C, de 5.000 > >	71,25		7-8-922	90,00	Banco de Castilla.....	250	
28-8-922	70,70	> B, de 2.500 > >	71,25		22-8-922	102,00	Banco Hispano-American...	500	
28-8-922	70,70	> A, de 500 > >	71,25		25-8-922	128,00	Banco Español de Crédito.....	250	
28-8-922	71,00	> G, de 100 > >	71,25		25-8-922	295,00	Unión Española de Explosivos...	100	
28-8-922	71,00	> H, de 200 > >	71,25		28-8-922	66,50	Socied. Gral. Azuc.-Preferentes.	600	
28-8-922	70,60	En series diferentes.....			18-8-922	33,75	cárcera España... (Ordinarias..	500	
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			8-8-922	100,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500	
		Estampillado.			28-8-922	928,50	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475	
22-8-922	86,25	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	87,70		25-8-922	919,50	Idem Norte de España.....	465	826,50
28-8-922	87,50	> E, de 12.000 > >	87,70		28-8-922	230,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos	235
28-8-922	87,25	> D, de 6.000 > >	87,50						
26-8-922	87,00	> C, de 4.000 > >	87,50		24-8-922	835,00	OBLIGACIONES		
21-8-922	87,00	> B, de 2.000 > >	87,50		28-8-922	90,00	Bonos del Banco de España.....	500	
25-8-922	87,00	> A, de 1.000 > >	87,50		28-8-922	101,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500	
28-8-922	87,00	> G, de 100 > >	87,50		28-8-922	107,90	Idem id. id.....	500	
28-8-922	87,00	> H, de 200 > >	87,50		23-8-922	71,50	Idem id. id.....	500	
11-8-922	86,75	En series diferentes.....			17-8-922	89,25	Sociedad Gral. Azuc.- España...	600	
		4 POR 100 AMORTIZABLE			24-8-922	75,85	F. C. M. Z. A., Valladolid a Ariza.....	500	
8-8-922	85,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales			26-5-922	70,00	Serie A. > B. > C.	500	
28-8-922	86,75	> D, de 12.500 > >			21-5-922	61,00	1.ª serie.	500	
24-8-922	86,75	> C, de 5.000 > >			21-6-922	58,25	2.ª serie.	500	
24-8-922	86,75	> B, de 2.500 > >			18-5-921	53,00	Eidem Norte de España. Emisión 17 de 3.ª serie.	500	
26-8-922	86,75	> A, de 500 > >			18-11-920	52,00	Enero 1905.....	500	
11-8-922	86,75	En series diferentes.....			9-1-922	52,25	4.ª serie.	500	
		5 POR 100 AMORTIZABLE					5.ª serie.	500	
28-8-922	86,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			25-8-922	77,25	Ayuntamiento de Madrid		
24-8-922	85,00	> E, de 25.000 > >			18-8-922	90,00	Obligaciones	500	
28-8-922	85,25	> D, de 12.500 > >			28-8-922	87,00	Exploraciones del Interior.....	500	
28-8-922	86,25	> C, de 5.000 > >			28-8-922	87,15	Empréstito "Villa Madrid" 1914	500	
28-8-922	86,25	> B, de 2.500 > >			21-8-922	90,00	Idem id. 1918.....	500	
28-8-922	86,25	> A, de 500 > >					Cédulas del Ensanche.....	500	
24-8-922	86,00	En series diferentes.....							
		5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISIÓN DE 1917							
81-7-922	97,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales							
28-8-922	95,80	> E, de 25.000 > >							
28-8-922	95,00	> D, de 12.500 > >							
28-8-922	95,00	> C, de 5.000 > >							
28-8-922	95,00	> B, de 2.500 > >							
28-8-922	95,00	> A, de 500 > >							
24-8-922	96,00	En series diferentes.....							
		5 POR 100 AMORTIZABLE,							
		PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS							
		4 por 100 perpetuo al contado.....							
		Idem fin corriente.....							
		Idem fin próximo.....							
		4 por 100 amortizable.....							
		5 por 100 amortizable.....							
		Acciones del Banco de España.....							
		Idem del Banco Hipotecario.....							
		Idem de la Arrendataria de Tabacos...							
		Azucarera.—Preferentes							
		Idem.—Ordinarias							
		Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %							
		Idem id. al 6 %							
		CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO							
		París, a la vista, cheque, 100.000 francos a 50,35 pesetas por 100 francos.—100.000 a 50,20.							
		300.000 a 50,00.—800.000 a 49,90.—400.000 a 49,80.							
		100.000 a 49,75.							
		Londres, a la vista cheque, 1.000 libras a 28,73 pesetas cada una.							
		Nueva York, a la vista, cheque, 8.000 dollars a 6,45 pesetas cada uno.							
		Berlín, a la vista, cheque, 200.000 marcos a 0,65 pesetas por 100 marcos.—500.000 a 0,60.							
		100.000 a 0,65.—100.000 a 0,60.							

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE PONTEVEDRA

CONSERVACIÓN DE CARRETERAS

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación de los kilómetros 16 a 34 de la carretera de Chapa a Carriñ; kilómetros 14 a 22 de la de Santiago a Estrada; kilómetros 1 a 5 y 9 a 14 de la de Cesures a Baiona.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Obelleiro, vecino de Estrada, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 57.560 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 57.560,38 pesetas, no produciendo baja, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente acta de contrato ante el Decano de Notarios de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Pontevedra, 21 de Agosto de 1922.
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1144

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación de los kilómetros 4 al 19 de la carretera de Cesures a Cariñ, ramal de la estación de Catoira y 4 al 9 y 17 a 20 de la de Gondar a Villagarcía.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Dositio Gándara, vecino de Portas, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 40.561,08 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 46.921,85 pesetas, produciendo una baja de pesetas 5.460,77, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente acta de contrato ante el Decano de Notarios de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Pontevedra, 21 de Agosto de 1922.
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1145

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada, incluso su empleo en recargos para conservación de los kilómetros 88 a 105 y 110 a 115 de la carretera de Coruña a Pontevedra y 1 a 7 de la de Caldas a Cerdido.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Dositio Gándara, vecino

de Portas, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 57.560,38 pesetas, no produciendo baja, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente acta de contrato ante el Decano de Notarios de esta capital, dentro del plazo de un mes a contar del día de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Pontevedra, 21 de Agosto de 1922.
El Ingeniero Jefe, J. Trapote.

S—1144

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

CARRETERAS—CONSERVACIÓN

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 9 y 14 al 18,500 de la carretera de Tarragona a la de Alcover a Santa Cruz de Castell, celebrada en esta capital el día 21 del actual.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA DEL 6), e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al Banco de Valls, como único postor, el cual se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 79.000,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 79.028,03 pesetas, debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario que designe el Delegado en esta provincia del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Tarragona, 22 de Agosto de 1922.
El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1146

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 63 al 75 de la carretera de Escatrón a Gandesa, celebrada en Tarragona el día 21 del actual.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA DEL 6), e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio a don Ignacio Fahregat Gil, vecino de Alcanar (Tarragona), como mejor postor el cual se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 54.262,00, siendo el presupuesto de contrata de 53.732,50 pesetas, debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura de contrato

antes 90.880,00, siendo el presupuesto de contrata de 93.331,47 pesetas, debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario que designe el Delegado en esta provincia del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Tarragona, 22 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1149

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 1 al 9 y 14 al 18,500 de la carretera de Valls a la de Rous a Montblanch, celebrada en Tarragona el día 21 del actual.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA DEL 6), e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al Banco de Valls, como único postor, el cual se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 79.000,00 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 79.028,03 pesetas, debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario que designe el Delegado en esta provincia del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Tarragona, 22 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1150

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 63 al 75 de la carretera de Escatrón a Gandesa, celebrada en Tarragona el día 21 del actual.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA DEL 6), e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio a don José Preseuli Costa, vecino de Miravet de Ebro (Tarragona), como mejor postor, el cual se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de pesetas 54.262,00, siendo el presupuesto de contrata de 53.732,50 pesetas, debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura de contrato

ante el Notario que designe el Delegado en esta provincia del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Tarragona, 22 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1151

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 304 al 310 de la carretera de Alcalá del Pi a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a 66.564,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 566 pesetas.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6), e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio a D. Antoni Orpinell Sendrós, vecino de Pira (Tarragona), como único postor, el cual se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 25.359,20 pesetas, siendo el presupuesto de contrato de 26.459,26 pesetas, debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta provincia del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Tarragona, 22 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1152

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 202 al 213 de la carretera de Castellón a Tarragona, celebrada en esta capital el día 21 del actual.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6), e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente dicho servicio al Banco de Valls, como mejor postor, el cual se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 67.000,60 pesetas, siendo el presupuesto de contrato de 68.218,60 pesetas, debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta provincia del Colegio Notarial de Barcelona dentro del plazo de un mes.

a contar desde la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de esta contrata.

Tarragona, 22 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1154

Hasta las trece horas del día 18 de Septiembre próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos de los kilómetros 1 al 4 de la carretera de San Quirós a Santa Coloma de Queralt, celebrada en Tarragona el día 21 del actual.

Esta Jefatura, en virtud de lo establecido en el Real decreto de 5 de Julio de 1920 (GACETA del 6), e Instrucción para su aplicación de 16 del mismo mes, ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio a D. Antoni Orpinell Sendrós, vecino de Pira (Tarragona), como único postor, el cual se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 25.359,20 pesetas, siendo el presupuesto de contrato de 26.459,26 pesetas, debiendo el adjudicatario otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Delegado en esta provincia del Colegio Notarial de Barcelona, dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Tarragona, 22 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1146

Hasta las trece horas del día 18 de Septiembre próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos, de los kilómetros 1 al 17 de la carretera de La Puebla de Farnals a Elche a la de Caudé a El Pinar, celebrada en Teruel el día 17 del actual, esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Manuel Civera Garzón, vecino de Caudé, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo designado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 20.218 pesetas, siendo el presupuesto de contrato de 20.643,75 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante esta Jefatura dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarda a usted muchos años. Teruel, 21 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Hué.

Señor D. Manuel Civera Garzón, vecino de Caudé.

S—1075

Hasta las trece horas del día 18 de Septiembre próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida, Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en los kilómetros 23 al 43 de la carretera de Venta del Asno a Morella, celebrada en Teruel el día 17 del actual, esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Joaquín Bertolin Bertolin, vecino de Mosqueruela, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo designado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 24.700 pesetas, siendo el presupuesto de contrato de 24.995,23 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante esta Jefatura dentro del plazo de un mes, a contar del de la

Hasta las trece horas del día 18 de Septiembre próximo se admitirán proposiciones en esta Jefatura de Obras públicas y en las de las provincias de Castellón, Teruel, Lérida,

Barcelona y Zaragoza, a horas hábiles de oficina, para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo, en recargos, de los kilómetros 304 al 310 de la carretera de Alcalá del Pi a Tarragona, cuyo presupuesto asciende a 66.564,50 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1923, y la fianza provisional de 566 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la plaza de Olózaga, número 2, el día 25 de Septiembre próximo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Tarragona, 25 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Serrano.

S—1153

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 17 de la carretera de La Puebla de Farnals a Elche a la de Caudé a El Pinar, celebrada en Teruel el día 17 del actual, esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Manuel Civera Garzón, vecino de Caudé, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo designado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 20.218 pesetas, siendo el presupuesto de contrato de 20.643,75 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante esta Jefatura dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarda a usted muchos años. Teruel, 21 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Hué.

Señor D. Manuel Civera Garzón, vecino de Caudé.

S—1075

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 23 al 43 de la carretera de Venta del Asno a Morella, celebrada en Teruel el día 17 del actual, esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Joaquín Bertolin Bertolin, vecino de Mosqueruela, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo designado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 24.700 pesetas, siendo el presupuesto de contrato de 24.995,23 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante esta Jefatura dentro del plazo de un mes, a contar del de la

publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos.

Dios guarda a usted muchos años. Teruel, 21 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Hué.

Señor D. Joaquín Bertolin Bertolin, vecino de Mosqueruela.

S—1076

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 5 al 20 de la carretera de Teruel a Cantavieja, celebrada en Teruel el dia 17 del actual, esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Santiago Besabes Hermano, vecino de Teruel, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo designado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 18.274 pesetas, siendo el presupuesto de contrata 19.874,87 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente escrito ante esta Jefatura dentro del plazo de un mes, a contar del dia de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usted muchos años. Teruel, 21 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Hué.

Señor D. Santiago Besabes Hermano, vecino de Teruel.

S—1077

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 9 de la carretera de Bocaire a la de Gandesa a Tortosa, celebrada en Teruel el dia 17 del actual, esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Bienaventuro Omellas Espada, vecino de Alcorisa, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo designado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 13.913 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 14.992,74 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente escrito ante esta Jefatura dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usted muchos años. Teruel, 21 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Hué.

Señor D. Bienaventuro Omellas Espada, vecino de Alcorisa.

S—1078

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Híjar a la Estación de La Puebla, celebrada en Teruel el dia 17 del ac-

tual, esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Isidoro Mallor Gan, vecino de Híjar, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo designado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 22.200 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 23.501,40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante esta Jefatura dentro del plazo de un mes, a contar del dia de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usted muchos años. Teruel, 21 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Hué.

Señor D. Isidoro Mallor Gan, vecino de Híjar.

S—1079

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 12 y 1 al 14 de la carretera de Aliaga a La Molineta y Teruel a Cantavieja, celebrada en Teruel el dia 17 del actual, esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor D. Joaquín Bertolin Bertolin, vecino de Mosqueruela, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo designado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 36.500 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 36.932,25 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario de Teruel dentro del plazo de un mes, a contar del dia de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usted muchos años. Teruel, 21 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Hué.

Señor D. Joaquín Bertolin Bertolin, vecino de Mosqueruela.

S—1080

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 250 al 253 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, celebrada en Teruel el dia 17 del actual, esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Juan Valiente Duarte, vecino de Alcañiz, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo designado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 44.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 49.990,97 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario de Teruel dentro del plazo de un mes, a contar del dia de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usted muchos años. Teruel, 21 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Hué.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usted muchos años. Teruel, 21 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Hué.

Señor D. Juan Valiente Duarte, vecino de Alcañiz.

S—1081

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 214 al 239 de la carretera de Alcolea del Pinar a Tarragona, celebrada en Teruel el dia 17 del actual, esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, don Juan Calvo Mallen, vecino de Alcorisa, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo designado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 37.300 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 49.995,24 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario de Teruel dentro del plazo de un mes, a contar del dia de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usted muchos años. Teruel, 21 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Hué.

Señor D. Juan Calvo Mallen, vecino de Alcorisa.

S—1082

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 1 al 74 de la carretera de Caudé a El Pobla, celebrada en Teruel el dia 17 del actual, esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al único postor, D. Ruiperto Lázaro Sanz, vecino de Pozuel del Campo, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo designado en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata por la cantidad de 56.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 59.832,95 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario de Teruel dentro del plazo de un mes, a contar del dia de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos. Dios guarde a usted muchos años. Teruel, 21 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe accidental, Fernando Hué.

Señor D. Ruiperto Lázaro Sanz, vecino de Pozuel del Campo.

S—1083

PARQUE DE INTENDENCIA DE BURGOS

Debiendo celebrarse subasta localísima, en virtud de lo dispuesto por Real orden de 15 de Julio último, para contratar al lavado de ropas de la

camisa militar y otras, que se detallarán a continuación, durante un año y tres meses más, hago presente a los que deseen tomar parte en la licitación, que el acto tendrá lugar el día 26 de Septiembre próximo, a las once horas, en el Parque de Intendencia de esta Plaza, sito en la calle de San Francisco, número 17, y que el pliego de condiciones estará de manifiesto todos los días de labor desde el 1º al 29 ambos inclusive, de diez a trece en el mencionado Establecimiento.

Los precios límites que han de regir en esta subasta serán los siguientes:

Por el lavado de cada sábana, 0,22 céntimos de peseta.

Por el lavado de cada funda, 0,12 céntimos de peseta.

Por el lavado de cada jergón, 0,34 céntimos de peseta.

Por el lavado de cada cabezal, 0,12 céntimos de peseta.

Por el lavado de cada manta, 0,40 céntimos de peseta.

Por el lavado de cada capote de cintura, 0,50 céntimos de peseta.

Por el lavado de cada colchoneta, 0,20 céntimos de peseta.

Por el lavado de cada cubrecama, 0,15 céntimos de peseta.

Por el lavado de cada colchón, 0,23 céntimos de peseta.

Por el lavado de cada almohada, 0,10 céntimos de peseta.

Por el lavado de cada funda de almohada, 0,10 céntimos de peseta.

El importe de la garantía para tomar parte en la subasta es el de 4.000 pesetas efectivas, o su equivalente en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes próximo anterior, o su valor nominal en los títulos que tengan este privilegio.

La subasta se verificará con arreglo a lo preceptuado en el Reglamento de Contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (*Colección Legislativa* número 157); ley de Contabilidad de Hacienda pública de 4º de Julio de 1911 (*Colección Legislativa* número 128); ley de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase octava, ajustándose al modelo esencial inserto a continuación y deberán ser acompañadas de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o de sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que aparece el firmante.

Burgos, 25 de Agosto de 1922.—El Presidente del Tribunal, Delfín Calvo.

Modelo de proposición

D. Fulano de Tal, ..., domiciliado en ..., y cesas residencias en ..., provincia de ..., calle ..., ..., enterado del anuncio publicado en ... (la GACETA DE MADRID o Boletín Oficial de la provincia), fecha ... de ... del presente año, para la contratación del servicio de lavado de ropas de la camisa militar

del Parque de Intendencia de Burgos y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a ejecutar el referido servicio a los siguientes precios:

Por el lavado de cada sábana, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por el lavado de cada funda, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por el lavado de cada jergón, a tantos céntimos de peseta (en letra).

Por el lavado de cada cabezal, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por el lavado de cada manta, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por el lavado de cada tipo de cintura, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por el lavado de cada colchoneta, tantos céntimos de peseta en (letra).

Por el lavado de cada cubrecama, tantos céntimos de peseta en (letra).

Por el lavado de cada colchón, tantos céntimos de peseta (en letra).

Por el lavado de cada almohada, tantos céntimos de peseta en (letra).

Por el lavado de cada funda de almohada, tantos céntimos de peseta (en letra).

Acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase ..., expedida en ... (o poder notarial en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que comparezca, y la carta de pago que justifique haber hecho el depósito del 5 por 100 del importe de su oferta.

... do ... do 1922.

(Firma y rubrica.)

S—1510

14. TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

COMANDANCIA DEL SUR

Autorizada por Real orden del Ministerio de la Gobernación, fecha de 25 de Julio último, la convocatoria del concurso de propietarios para contratar el arriendo de un edificio que sirva de Cuartel para alojar un Tercio denominado Móvil de este Instituto, que ha de crearse en esta Correncia constituido por mil hombres de infantería, y en caso de no existir local capaz para toda la fuerza, contratar dos locales donde pueda tener cabida, se invita a los propietarios y administradores de fincas urbanas enclavadas en el perímetro de esta capital, a que presenten sus proposiciones en pliego cerrado, firmado por el que la presente y extendidas en papel del Timbre de la clase undécima, a las doce del día del en que cumpla el término de veinte a partir del siguiente en que aparecerá este anuncio en la GACETA DE MADRID, ante la Junta que presidirá el Coronel Subinspector del Tercio, si para entonces estuviere nombrado y en caso contrario, por el Instructor de este expediente o por quien la Secretaría se digne nombrar, y en todo caso con asistencia del Instructor y del Notario público que se constituirá en dichos días y hora en el Salón de actos del cuartel de la Comandancia

del Sur, sito en la calle de la Batalla del Salado.

Las proposiciones pueden ser cualquiera de las siguientes:

1.º Un local que reúna todas las condiciones que se expresan en el pliego que a continuación se publica, o dos locales en que se dividan por mitad la fuerza que ha de componer el Tercio y las dependencias que en dicho pliego se detallan.

2.º Uno o dos locales que puedan adaptarse, por cuenta del propietario, a las condiciones expresadas.

3.º Que puedan adaptarse, por cuenta del Ministerio de la Gobernación, después de adquirido.

4.º En venta.

No es preciso que un mismo individuo sea propietario de los dos locales, si son éstos los que se ofrecen, y las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo

Dra ... (nombre y dos apellidos), vecino de ... provisto de cédula personal expedida el ... (día) de ... (mes), del ... (año), con el número ... de la clase ... en ... (tal sitio), como propietario (o administrador, apoderado, en cuyo caso deberá presentar también el poder bastante en el acto del concurso y con la proposición), de un edificio (o dos), sito en la calle (o en las calles) de ... número ..., lo ofrece en arriendo con sujeción a la primera, segunda o tercera de las publicadas en el anuncio, por el precio de ... pesetas anuales, por el tiempo de ... años (o por tiempo indeterminado), de cuyo precio serán descontados los impuestos legales, o lo ofrece en venta en la cantidad de ... pesetas.

Madrid, 17 de Agosto de 1922.—EU Comandante instructor, Pedro Alfonso Trejo.

Pliego de condiciones del concurso que deberá celebrarse el día ... de ... del año actual, para contratar el arriendo por (tantos años) o por tiempo indeterminado, de uno o dos edificios necesarios a la instalación y servicio de las oficinas y acuartelamiento de las fuerzas de un Tercio móvil de la Guardia civil que ha de crearse con destino en esta Corte.

1.º El edificio, si es uno, ha de ser capaz de alojar en él 1.000 hombres de infantería que han de constituir el mencionado Tercio y ha de tener la distribución y dependencias siguientes:

Un despacho para el señor Coronel Subinspector del tercio.

Un idem id., para el Capitán Ayudante Secretario (inmediato y con comunicación al anterior).

Un idem id., para el Comandante mayor.

Un idem id., para Capitanes, Oficiales y Habilitado.

Una oficina para los escribientes de la Subinspección.

Una idem id., Mayoral.

Una idem id., Caja.

Un despacho para uno de los primeros Jefes de Comandancia.

Un idem para otro idem.

Un idem para los segundos Jefes, Jefeces instructores.

Una oficina para cada una de los dos Comandancias de que se compondrá el Tercio.

Un archivo para la documentación. Un almacén para cada una de las dos Comandancias.

Oficio despachos para igual número de Capitanías de Compañía.

Otros oficinas para igual número de Compañías.

Naves o dormitorios suficientes para colocar mil camas, con sus percheros armarios y espejo para los baños de la tropa.

Los dormitorios han de tener un cuarto separado, para los Suboficiales y otro para alojamiento de Sargentos.

Los despachos y oficinas deben tener retretes con separación de Oficiales y tropa.

Igualmente los dormitorios han de considerar del número de retretes necesarios para los mil hombres que hará de triparios.

Alto cuartos de aseo para los ochos Capitanías donde a ser posible deben colocarse los retretes.

Un cuarto para el jefe de guardia. Un cuarto para el jefe de guardia.

Un idem para corrección de Sargentos.

Un idem para calabozo.

Un idem para incomunicados.

Una sala de Oficiales.

Un dormitorio para la misma, con tres plazas para un Capitán y dos Subalternos.

Un comedero para la misma.

Un retrete idem idem.

Uno o varios comedores para las mil plazas de las que se compone el Tercio. Una cocina adyacente, con despensa y accesorios necesarios.

Una enfermería con despacho para el Médico, sala de Reconcamiento y operaciones de urgencia y local para diez camas.

Un retrete para la misma.

Una cuadra con plazas para 50 caballos, si es sólo un edificio y de 25 caballos si fueran dos.

Buho, a ser posible para fosoar, cercos para carros, arcos para el material que se envíe al Tercio para su especial cometido, y bastimento.

Por último, el buel o tercios han de tener la suficiente agua potable para todas las necesidades de la Sierra y dependencias, estableciendo gozos suficientes en todos aquellos puntos que sean necesarios.

2º El arrendamiento se efectuará por años o por tiempo indeterminado y precio de 15 pesetas anuales, que se satisfará por mensualidades vencidas, antes del día 15 del mes siguiente, con cargo al efectivo consignado en el contrato 1º del artículo 5º, sección 6º del Proyecto general del Estado.

3º El arrendamiento terminará en el pago de arrendamiento al Estado por vía de encartelamiento, dentro aviso al propietario con quince días de anticipación al desalojo del edificio y cuando al efecto lo convenga rescatar el contrato, a los diez meses, después de notificado por escrito al señor Coronel Subinspector del Tercio.

4º El propietario del edificio se obligará a ejecutar las obras de reparación de deterioro que sean co-

secuencia de accidentes, incluso incendios y del uso natural de los guardias y a efectuar un blanqueo general interior y exterior además de la limpieza de pezos negros si los hubiera, siempre que sea necesario, al pago de los aranceles del concurso, derechos del Notario que asista al mismo, del Iblème del contrato y de los impuestos de pagos del Estado. Los desperfectos ocasionados por el mal uso, serán satisfechos por los que los produzcan.

5º El presente concurso se subordina a las disposiciones de la Ley de 1º de Julio de 1911 y los contratos se perfeccionarán cuando sean aprobados por el Ministerio de la Gobernación y producirán efectos para el curso de alquileres, siendo aprobados desde el día en que el edificio sea ocupado por la Guardia civil.

6º El propietario del edificio se obligará a entregarlo dentro de los 15 días siguientes al en que se le notifique la admisión de su propuesta, bajo las sanciones que la citada ley establece.

Madrid, 17 de Agosto de 1922.—El Coronel Instructor, Pedro Alfonso Trejo. S—1514

fecha de este anuncio, y a los efectos que determina dicho Reglamento.

San Sebastián, 7 de Agosto de 1922
Ramón Alonso. P—3561

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE TEROR

De conformidad con lo que determina el artículo 145 del Reglamento de 2 de Octubre de 1914, dictado para aplicación de la vigente ley de Recaudamiento y Reembolso del Ejército, se hace público que por el interesado se ha manifestado la ausencia en ignorado paradero por más de diez años del siguiente individuo:

Guillermo Viera Santana, hijo de José y de María, de veinticuatro años de edad, estatura regular, color trigueño, cara redonda, ojos grandes y delgado.

Y en cumplimiento del citado precepto legal se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del expresado individuo, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Teror, 31 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Sebastián Henríquez. M—9059

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Con fecha de hoy se nombra por este Rectorado Maestra en propiedad de la Escuela nacional de Beulla de Valladolid, en la provincia de Valladolid, a D. Faustino Cabezón y Arribas, número 58 del Cuerpo de Aspirantes, constituido en virtud de oposiciones libres verificadas en este distrito universitario el año 1920 y publicada en la GACETA DE MADRID de 23 de Septiembre del mismo año.

Valladolid, 24 de Mayo de 1922.—El Rector, Faustino Valverde. P—3643

DISTINTO MINERO DE GUIPUZCOA

PROMOCIÓN DE NAVARRA

Explosivos

D. Ramón Alonso y Alonso, ingeniero Jefe del Distrito minero de Grijalzuera.

Bien saber: Que habiéndose señalado por M. Oroquieta o hijo, vecino de Pamplona, la instalación de un taller de pirotecnia para fabricar los productos propios de su nombre, sito en el paraje titulado Venta del Muchacho, del barrio de la Roedapea, correspondiente al término municipal de Pamplona, cumpliendo lo dispuesto en los artículos 18 y 19 del vigente Reglamento de explosivos del 25 de Junio de 1920, se anuncia por medio de este periódico oficial, habiéndose saber que las personas que se consideren perjudicadas con la industria en proyecto deban de presentar sus protestas y reclamaciones en la Jefatura de Minas, Gran Vía, letra A, San Sebastián, en el término de treinta días a partir de la

De conformidad con lo que determina el artículo 145 del Reglamento de 2 de Octubre de 1914, dictado para la aplicación de la vigente ley de Recaudamiento y Reembolso del Ejército, se hace público que por el interesado se ha manifestado la ausencia en ignorado paradero por más de diez años del siguiente individuo.

Nicolas Santoca Ortega, de cuarenta años de edad aproximadamente, de estatura regular, color trigueño y gestaba bigote.

Y en cumplimiento del citado precepto legal, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del expresado individuo se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Teror, 31 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Sebastián Henríquez. M—9058

De conformidad con lo que determina el artículo 145 del Reglamento de 2 de Octubre de 1914, dictado para aplicación de la vigente ley de Recaudamiento y Reembolso del Ejército, se hace público que por el interesado se ha manifestado la ausencia en ignorado paradero por más de diez años del siguiente individuo:

Juan Quintana Ortega, hijo de Pedro y de Francisca, de treinta años de edad, estatura regular, color negro, delgado.

Y en cumplimiento del citado precepto legal, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento

de la actual residencia del expresado individuo se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Teror, 31 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Sebastián Hernández.

M—9057

De conformidad con lo que determina el artículo 145 del Reglamento de 2 de Octubre de 1914, dictado para aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y Recambio del Ejército, se hace público que por el interesado se ha manifestado la ausencia en ignorando paradero permanentes de diez años de los siguientes individuos:

Salvador Ortega Granado, hijo de Juan y de Luisa, de unos treinta años de edad, alto, delgado, color trigueño, con una cicatriz de quemadura en una mano, pelo castaño, ojos pardos.

Juan Ortega Granado, hijo de Manuel y de Luisa, de unos veinte y seis años de edad, alto, grueso, color sano, pelo rubio.

Y en cumplimiento del citado precepto legal se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los expresados individuos se sirva participarle a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Teror, 31 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Sebastián Hernández.

M—9056

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TEGUERGA.

Por este Ayuntamiento y a instancia del nro. Tristán Viejo Suárez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorando paradero de sus hermanos Benigno, Antonio y José, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Eloy Viejo Suárez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo esto, llamo y emplazó al mencionado Eloy Viejo Suárez, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a finas relativos al servicio militar de su hermano Tristán Viejo Suárez.

El repetido Eloy Viejo Suárez es natural de Bárbara (Quirós), hijo de Faustino y de Esperanza, cuenta treinta años de edad, estatura cuadrada, nariz baja, pelo encarnado, pelo negro, ojos negros, nariz y boca negrillas, corpulenta, gruesa, sin ser participantes.

Reverga, 21 de Junio de 1922.—El Alcalde.

M—9066

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TIEGO.

Por este Ayuntamiento, F. A. Ins-

tancia del nro. José Montañez Barbón, concurrente al reemplazo del año de 1920, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorando paradero de su hermano Antonia, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonia Montañez Barbón, se sirvan participarle a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo esto, llamo y emplazó al mencionado Antonia para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a finas relativos al servicio militar de su hermano Pedro.

El repetido Antonia es natural de Castañeda, hijo de José y de Josefina, y cuenta veinticinco años de edad; estatura alta, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente ancha, color blanco. Particularidades, ninguna.

Tiego, 7 de Junio de 1922.—El Alcalde, Manuel Martín.

M—9065

Por este Ayuntamiento, y a instancia del nro. Luis Rodríguez Rodríguez, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorando paradero de sus hermanos Benigno, Antonio y José, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos Benigno, Antonio y José, se sirvan participarle a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo esto, llamo y emplazó a los referidos Benigno, Antonio y José, para que comparezcan ante mi autoridad o la del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a finas relativos al servicio militar de su hermano Luis.

Los repetidos Benigno, Antonio y José son naturales de Morón, hijos de Francisco y de Benita, y cuentan treinta y cinco, veintisiete y veintidós años de edad, respectivamente. Señas de Benigno: pelo castaño, ojos al pelo, estatura regular, nariz regular, boca regular, color trigueño; de Antonio, pelo negro, ojos ideales, estatura regular, nariz fina, boca fina, color moreno; de José, pelo castaño, ojos ideales, estatura regular, nariz ideal, boca ideal, color blanco.

Tiego, 28 de Marzo de 1922.—El Alcalde en funciones, Manuel Martínez.

M—9064

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORREBRA.

D. Julián José Morón Gómez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento y a instancia del nro. Alfonso Rubio Tevar, número 9 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorando paradero de su hermano de padre Pedro Rubio Romero; y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la ley de reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Pedro Rubio Romero, se sirvan participarle a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo esto, llamo y emplazó al mencionado Pedro Rubio Romero, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a finas relativos al servicio militar de su citado hermano Alfonso Rubio Tevar.

El repetido Pedro Rubio Romero es natural de esta villa, hijo de Jerónimo Rubio y de Concepción Romero, y cuenta unos treinta y siete años de edad.

Sus señas personales cuando se ausentó, eran: estatura regular, pelo rubio, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba poblada, color sano, sin que tuviera ninguna señal particular.

Toberra, 10 de Junio de 1922.
El Alcalde, Julián José Morón.

M—9067

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TOREDOYA.

Al revisar la excepción que asistió al nro. Miguel Gómez Rodríguez, número 36 del reemplazo de 1919, manifiesta que su hermano Antonio continúa ausente en ignorando paradero y exceptuando lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de Quemas, se hace público por medio del presente, por si alguien tiene conocimiento del paradero del indicado nro., lo participe a esta Alcaldía con la mayor urgencia.

Torredos, 10 de Mayo de 1922.—
El Alcalde, Juan Quisle.

M—9068

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORRELLO.

Por este Ayuntamiento y a instancia del nro. Vicente Illescas Maseda, concurrente al reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para probar la ausencia por más de diez años e ignorando paradero de su hermanastro José Vilaseca Maseda, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido José Vilaseca Maseda, se sirvan participarle a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo esto, llamo

emplazo al mencionado José Vilaseca Masdeu, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermanastro Emilio Illa Masdeu.

El repetido José Vilaseca Masdeu es natural de Santa Cecilia, es hijo de Juan Vilaseca Domenech y de María Masdeu Baldís, y cuenta cuarenta y cinco años de edad, se desconocen sus señas personales.

Torelló a 15 de Mayo de 1922.—
El Alcalde, Manuel Font.

M—9060

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TORRE LOS NEGROS

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Jesús Gimeno Vicente, número 6 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Félix Gimeno Vicente, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Recrutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Félix Gimeno Vicente, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo citó, llamo y emplazo al mencionado individuo, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Jesús Gimeno Vicente.

El repetido Félix Gimeno Vicente, es natural de Torre los Negros, hijo de Miguel Gimeno Pérez y de Francisca Vicente Gómez, y cuenta treinta y cinco años de edad, de estatura un metro poco más o menos, delgado, pelo negro, cejas al pelo, nariz aguileña, cara redonda, barba poca, aire marcial, señas particulares ninguna.

Torre los Negros a 16 de Mayo de 1922.—El Alcalde, Miguel García.

M—9061

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ULEILA DEL CAMPO

D. Juan López Martínez, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por este Ayuntamiento, y a instancia del mozo Luis Siles Ferre, número 17 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Carlos Siles Fuentes, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Recrutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Carlos Siles Fuentes se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo citó, llamo y emplazo al mencionado Carlos Siles Fuentes para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo Luis Siles Ferre.

El repetido Carlos Siles Fuentes es natural de esta villa, hijo de Juan Siles Pérez y de Encarnación Fuentes Torrecillas, y cuenta cuarenta y ocho años de edad, estatura alta, color moreno, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, pelo negro, boca regular y un poco miope.

Tretillo del Campo, 12 de Abril de 1922.—El Secretario, P. S. M., Pedro Sáez Jiménez.—El Alcalde, Juan López.

M—9069

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ZAS

Alegada por el soldado José Pardo Casanova, del reemplazo de 1921, la excepción sobrevenida comprendida en el caso segundo del artículo 89 de la ley, con un hermano absente en ignorado paradero, Ramón Manuel, de veinticinco años de edad, se hace público a los efectos de lo prevenido en el artículo 145 del vigente Reglamento.

Zás, 12 de Junio de 1922.—El Alcalde, M. Montero.

M—9076

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA

SUCURSAL DE SAN SEBASTIÁN

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito en custodia número 997, expedido por esta Sucursal el 12 de Septiembre de 1913, y extendido a favor de D. Cristino Diego Coria o doña María Inés Ustaris, indistintamente, de \$m/l 1.500 nominales en 15 acciones del Banco Español del Río de la Plata, se anuncia al público por tercera vez, para que quien se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de tres meses, a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario, se expedirá duplicado de dicho resguardo anulando el original y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián a 4 de Agosto de 1922.

X—2091

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiendo sufrido extravío el resguardo número 40 de entrada y 25 del registro del depósito constituido el 23 de Diciembre de 1862 en esta Sucursal de la Caja de Depósitos, importante 4.500 reales veñidos, por el concepto de Necesario, con interés y a nombre de D. José García Carrillo como fianza en garantía del destino del Registrador de la

Propiedad del partido judicial de Santa Cruz de la Palma, se hace público dicho extravío a los efectos del artículo 41 del Reglamento de Caja de Depósitos de 23 de Agosto de 1893.

Santa Cruz de Tenerife a 4 de Agosto de 1922.—El Delegado de Hacienda, Emiliano de Urquiza.

X—2176

JUNTA SINDICAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

"La Fonciere" ha denunciado ante esta Junta a los efectos de los artículos 559 a 565 del Código de Comercio el extravío de los valores siguientes:

200 obligaciones del Tesoro 5 por 100, tres meses, vencimiento y cupón de 4 de Noviembre de 1922, números 71.797 al 71.814, y 73.790 al 73.971 de la serie B.

Madrid, 26 de Agosto de 1922.—El Síndico Presidente (ilegible).—El Secretario, P. Labat y Calvo.

X—2178

FERROCARRIL DE ZUMARRAGA A ZUMAYA

Concurso para el suministro y montaje de los tramos metálicos de la línea.

El Consejo de Administración de este Ferrocarril, domiciliado en San Sebastián en el Palacio de la Diputación de Guipúzcoa, abre un concurso para el suministro y montaje de nueve tramos metálicos de 14 metros de luz cada uno, con intervención del Estado, de conformidad con lo establecido en la Ley de Protección a la Industria Nacional de 14 de Febrero de 1907, el Real decreto de 14 de Marzo de 1918 y Real orden de 3 de Julio de 1920.

Los planos, pliego de condiciones facultativas, particulares y económicas para este suministro, así como el modelo de proposición, estarán de manifiesto al público en las oficinas del ferrocarril en Azpeitia y en el Palacio de la Diputación en San Sebastián, todos los días laborables, desde las diez hasta las doce de la mañana.

Las proposiciones se admitirán hasta media hora después de constituida la Mesa para la apertura de pliegos, que tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, en San Sebastián, a las doce horas del día 20 de Septiembre de 1922, ante el señor Representante de la Primera División de Ferrocarriles.

Si desechara la producción nacional se acudiera a casas extranjeras no se admitirá ninguna propuesta que no esté redactada en idioma español y con el precio en pesos.

San Sebastián, 17 de Agosto de 1922.—El Presidente del Consejo, Julián Elorza.

X—2177

BOLSA DE MADRID.—COTIZACIÓN OFICIAL DEL 30 DE AGOSTO DE 1922

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO		CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES		Cambiros de hoy		
Fechas	0/0	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1922)		0/0		Fechas	0/0	ACCIONES		Valor nominal de cada título	Des- embolsado 0/0	Cambiros de hoy 0/0
		Al contado.								Posibles		
20-8-1922	71,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	71,50			29-8-1922	553,00	Banco de España.....	500			553,00
20-8-1922	71,00	> E, de 25.000 > >	71,40 y 50			29-8-1922	257,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500			
20-8-1922	71,25	> D, de 12.500 > >	71,50			25-8-1922	238,00	Banco Hipotecario de España...	500			
20-8-1922	71,25	> G, de 5.000 > >	71,50			7-8-1922	90,00	Banco de Castilla.....	250			
20-8-1922	71,25	> B, de 2.500 > >	71,50			29-8-1922	192,00	Banco Hispano-American....	500			
20-8-1922	71,25	> A, de 500 > >	71,50 y 60			29-8-1922	128,00	Banco Español de Crédito.....	250			
20-8-1922	71,25	> G, de 100 > >	71,25			29-8-1922	200,00	Unión Española de Explosivos...	100			
20-8-1922	71,25	> H, de 200 > >	71,25			29-8-1922	67,00	Socied. Gral. Azu.-Preferentes.	500			
28-8-1922	70,60	En series diferentes.....				18-8-1922	33,75	carera España... Ordinarias.	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR				8-8-1922	100,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		Estampillado.				29-8-1922	326,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475			
29-8-1922	87,76	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	87,85			29-8-1922	326,50	Idem Norte de España.....	465			
29-8-1922	87,70	> E, de 12.000 > >	87,85			29-8-1922	235,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos			
29-8-1922	87,50	> D, de 6.000 > >	87,85					OBLIGACIONES				
29-8-1922	87,50	> C, de 4.000 > >	88,85			24-8-1922	335,00	Bonos del Banco de España....	500			
29-8-1922	87,50	> B, de 2.000 > >	88,85			29-8-1922	90,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500			
29-8-1922	87,50	> A, de 1.000 > >	87,90			29-8-1922	101,75	Idem id. id.....	500			
28-8-1922	87,00	> G, de 100 > >	88,00			29-8-1922	103,00	Idem id. id.....	500			
28-8-1922	87,00	> H, de 200 > >	88,05			29-8-1922	71,50	Sociedad Gral. Azuc. España...	500			
20-8-1922	87,50	En series diferentes.....				17-8-1922	89,25	F. C. M. Z. A., Va. Serie A.	500			
		4 POR 100 AMORTIZABLE				29-8-1922	75,25	26-5-1922 Iladolid a Ariza.....	500			
3-8-1922	85,75	Serie E, de 25.000 pesetas nominales				26-5-1922	70,00	> C. Serie A.	500			
28-8-1922	86,75	> D, de 12.500 > >	86,75			24-5-1922	61,00	24-5-1922 > C. Serie B.	500			
24-8-1922	86,75	> C, de 5.000 > >	86,75			24-5-1922	68,25	Idem Norte de España 1.ª serie.	500			
24-8-1922	86,75	> B, de 2.500 > >	86,75			18-5-1922	59,00	24-5-1922 2.ª serie.	500			
20-8-1922	86,75	> A, de 500 > >	86,75			18-11-1920	62,00	18-5-1922 3.ª serie.	500			
11-8-1922	86,75	En series diferentes.....				9-1-1922	52,25	Enero 1925 4.ª serie.	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE						5-1-1922 5.ª serie.	500			
28-8-1922	96,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales										
29-8-1922	96,50	> E, de 25.000 > >				29-8-1922	78,00	Ayuntamiento de Madrid				
29-8-1922	96,50	> D, de 12.500 > >				18-8-1922	90,00	Obligaciones.....	500			
29-8-1922	96,50	> C, de 5.000 > >				28-8-1922	87,00	Exploraciones del Interior.....	500			
29-8-1922	96,50	> B, de 2.500 > >				29-8-1922	87,16	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
20-8-1922	96,50	> A, de 500 > >				29-8-1922	90,00	Idem id. 1918.....	500			
20-8-1922	96,50	En series diferentes.....						Cédulas del Ensanche.....	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLE										
		EMISIÓN DE 1917										
31-7-1922	97,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales						PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS		CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
29-8-1922	96,20	> E, de 25.000 > >						4 por 100 perpetuo al contado.....	329,800	París, a la vista, cheque, 100.000 francos a 49,70 pesetas por 100 francos.—50.000 a 49,86, 300.600 a 49,80.		
28-8-1922	96,00	> D, de 12.500 > >						Idem fin corriente.....		Londres, a la vista cheque, 1.000 libras a 28,75 pesetas cada una.		
20-8-1922	96,20	> C, de 5.000 > >						4 por 100 an. pagable.....	16,000	Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 6,40 pesetas cada una.—2.500 a 6,416.		
29-8-1922	96,20	> B, de 2.500 > >						5 por 100 amortizable.....	31,000	Berlín, a la vista, cheque, 50.000 marcos a 0,60 pesetas por 100 marcos.		
20-8-1922	96,20	> A, de 500 > >						Acciones del Banco de España.....	1.500			
20-8-1922	96,20	En diferentes series.....						Idem del Banco Hipotecario.....				
21-5-1922	96,00	5 POR 100 AMORTIZABLE						Idem de la Arrendataria de Tabacos.....				
		EMISIÓN DE 1917						Acciones del Banco Hispano-American....				
								Idem.—Ordinarias.....				
								Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	24,500			
								Idem id. al 6 %.....	12,500			

SUBASTAS**ESTADO DE FERROCARRILES****DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS****CARRETERAS.—CONSTRUCCIÓN**

Hasta las trece horas del día 11 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del tramo cuarto, sesión segunda, de la carretera de Algodonales a la de Ronda a la estación de Gebanitos, obras de terminación, cuyo presupuesto asciende a 81.754,86 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924, y la fianza provisional de 4.100 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas situada en el Ministerio de Fomento, el día 16 de Septiembre, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Málaga en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 25 de Agosto de 1922.—El Director general, A. Gálvez-Cecilio.

S—1513

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE ALMERÍA**CONSERVACIÓN DE CARRETERAS**

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 1 al 3, 14 al 17 y 24 al 27, y 4 y 5 de las carreteras de Málaga a Almería y de Roquetas a Almería.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Luis Navarro Cara, vecino de Almería, por la cantidad de 58.790 pesetas, siendo el presupuesto de contrato de 74.672,47 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario designado por el Delegado de Almería del Decano del Colegio Notarial de Granada, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Almería, 25 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gómez.

S—897

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 4 al 12 y 1 al 4 de las carreteras de la Estación de Vilches a

Almería y Almería a la Cuesta de los Castaños, por Níjar,

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Luis Navarro Cara, vecino de Almería, por la cantidad de 59.890 pesetas, siendo el presupuesto de contrato de 71.694,99 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el Delegado de Almería del Decano del Colegio Notarial de Granada, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Almería, 25 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gómez.

S—898

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 18 al 38 de la carretera de Aguilar a Vera,

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Juan Fernández Ayala, vecino de Cuevas, por la cantidad de 18.100 pesetas, siendo el presupuesto de contrato de 43.100,60 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrato ante el Notario designado por el Delegado de Almería del Decano del Colegio Notarial de Granada, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Almería, 25 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Antonio Gómez.

S—899

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Habiéndose recibido ya en esta Jefatura las proposiciones presentadas en la de Santander (que era la única que faltaba), para optar a las subastas de acopios para conservación y su empleo que habían anunciado para el día 23 del actual, visto el motivo de no haberse cumplido a tiempo hasta que se publicó oportunamente, se hace saber que el porcentaje que dichas subastas se celebrarán el día 7 de Septiembre próximo, a las once horas, en el local que ocupa esta dependencia, plaza de Toros de Oviedo.

Se advierte también que las que habían anunciadas para el día 22 del actual, igualmente suspendidas, y anunciadadas con suspensión, continúan así por no haberse recibido aún las proposiciones de Palencia y Valladolid. Se anunciarán oportunamente.

León, 28 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Enrique Galán.

S—

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LÉRIDA

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo de los kilómetros 467 al 511 de la carretera de Madrid a Francia, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. José Estreiro, vecino de Lérida, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 36.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrato de 39.344,47 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante Notario dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lérida, 29 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Benavent.

S—908

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios y empleo para conservación del firme en los kilómetros 36 al 60 de la carretera de Basella a Manresa, en esta provincia.

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Mariano Gomá Oriach, vecino de Lérida, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en los plazos designados en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, por la cantidad de 56.649 pesetas, siendo el presupuesto de contrato de 59.089,46 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante Notario, dentro del plazo de un mes, a contar de la publicación en la GACETA DE MADRID de la presente resolución.

Lérida, 25 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Benavent.

S—96

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE MÁLAGA

Hasta las trece horas del día 20 de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las provincias de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz a horas hábiles de oficina para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de la carretera de segundo orden de Cuesta del Espino a Málaga, Antequera a Archidona a la de Loja al Puerto de Torre del Mar, a la de Antequera a la Estación de Fuente de Piedra, kilómetros 517 al 524, para la primera, 1 al 8 para la segunda y 9 al 18 para la tercera, de la provincia de Málaga, cuyo presupuesto asciende a 69.458,56 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 694,60 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia situada en la Alameda de Alfonso XIII, número 21 el día 23 del cito.

de mes de Septiembre a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Málaga, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Rodríguez Spiteri.
S—1235

Hasta las trece horas del día 20 de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las provincias de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz a horas hábiles de oficina para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de la carretera de tercer orden de la de Cádiz a Málaga a Alora, kilómetros 1 al 3 y 16 al 24, provincia de Málaga, cuyo presupuesto asciende a 25.179,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de tres años y la fianza provisional de 215,80 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia sita en la Alameda de Alfonso XIII, número 21 el día 25 del citado mes de Septiembre a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Málaga, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Rodríguez Spiteri.
S—1237

Hasta las trece horas del día 20 de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las provincias de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz a horas hábiles de oficina para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de la carretera de tercero orden de Ronda a la Estación de Cártama, por Coín, kilómetros 1 al 17, provincia de Málaga, cuyo presupuesto asciende a 31.748,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de tres años y la fianza provisional de 217,50 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia sita en la Alameda de Alfonso XIII, número 21 el día 25 del citado mes de Septiembre a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Málaga, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Rodríguez Spiteri.
S—1236

Hasta las trece horas del día 20 de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las provincias de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz a horas hábiles de oficina para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de la carretera de segundo orden de Málaga a Almería, kilómetros 49 al 65, provincia de Málaga, cuyo presupuesto asciende a 46.727,95 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta finalizar el año económico de 1924 a 1925 y la fianza provisional de 457,38 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia sita en la Alameda de Alfonso XIII, número 21 el día 25 del citado mes de Septiembre a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Málaga, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Rodríguez Spiteri.
S—1239

Hasta las trece horas del día 20 de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las provincias de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz a horas hábiles de oficina para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de la carretera de tercero orden de Peñarrubia a la estación de Alora, kilómetros 12 al 15, provincia de Málaga, cuyo presupuesto asciende a 30.968,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de dos años y la fianza provisional de 399,70 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia sita en la Alameda de Alfonso XIII, número 21 el día 25 del citado mes de Septiembre a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Málaga, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Rodríguez Spiteri.
S—1245

Hasta las trece horas del día 20 de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las provincias de Granada, Sevilla y Cádiz a horas hábiles de oficina para optar a la segunda subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 146 al 150 de la carretera de Almaseca a Cartagena de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Fernando Martínez, vecino de Murcia, por la cantidad de 28.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 22.500,60 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia sita en la Alameda de Alfonso XIII, número 21 el día 25 del citado mes de Septiembre a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Málaga, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Rodríguez Spiteri.
S—1243

Hasta las trece horas del día 20 de Septiembre próximo, se admitirán proposiciones en el Registro de la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las provincias de Granada, Córdoba, Sevilla y Cádiz a horas hábiles de oficina para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos de la carretera de tercero orden de Peñarrubia a la estación de Alora, kilómetros 12 al 15, provincia de Málaga, cuyo presupuesto asciende a 30.968,25 pesetas, siendo el plazo de ejecución el de dos años y la fianza provisional de 399,70 pesetas.

La subasta se verificará ante la Jefatura de Obras públicas de esta provincia sita en la Alameda de Alfonso XIII, número 21 el día 25 del citado mes de Septiembre a las diez y seis horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas en los días y horas hábiles de oficina.

Málaga, 26 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, José Rodríguez Spiteri.
S—1245

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 146 al 150 de la carretera de Almaseca a Cartagena de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Fernando Martínez, vecino de Murcia, por la cantidad de 28.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 22.500,60 pesetas.

31 Agosto 1922

niendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Pedro Martínez, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 28 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.
S—976

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 105, 106, 113, 114, 115, 126 y 127 de la carretera de Albacete a Cartagena, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Antonio Ortiz, vecino de Cieza, por la cantidad de 34.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 44.492 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Pedro Martínez, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 28 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.
S—977

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 5 de la carretera de Yecla a la de Morenón al Pinoso, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Juan Carpena Vicente, vecino de Yecla, por la cantidad de 25.700 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 32.515,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Pedro Martínez, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 28 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.
S—978

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 18 al 25 de

la carretera de Cartagena a Mazarrón, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Emilio Burceló Méndez, vecino de Cartagena, por la cantidad de pesetas 31.988, siendo el presupuesto de contrata de 40.750,72 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Pedro Martínez, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 28 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.
S—980

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 30 al 37 de la carretera de la Estación de Archena al Pinoso, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Luis Gómez Canto, vecino de Abanilla, por la cantidad de 32.265 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 37.812 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Pedro Martínez, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 28 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.
S—981

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 32 al 39 y 47 al 50 de la carretera de Caravaca a Aguilas, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Gines Valera, vecino de Murcia, por la cantidad de 64.898 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 75.911,50 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Pedro Martínez, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 28 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.
S—982

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 4 al 12 de la carretera del Palmar a la de Cieza a Mazarrón, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. José Ródenas Caballero, vecino de Murcia, por la cantidad de 33.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 42.508,03 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Pedro Martínez, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 28 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.
S—983

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 52 al 60 de la carretera de Murcia a Granada, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. José Ródenas Caballero, vecino de Murcia, por la cantidad de 43.499 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 51.440,65 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Pedro Martínez, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 28 de Agosto de 1922.—
El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.
S—984

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 11 al 16 de la carretera de Santomera a la de Archena al Pinoso, por Abanilla, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Nicolás Salmerón, vecino del Palmar, por la cantidad de 21.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 24.996,40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar el correspondiente contrato ante la Jefatura de Obras Públicas de la Provincia.

vincia de Murcia, dentro del plazo de un mes, a contar del de la publicación de la presente resolución en la GACETA.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 28 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—985

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 40 al 46 de la carretera de Cieza a Mazarrón, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Ramón Martínez, vecino de Murcia, por la cantidad de 27.900 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 27.905,32 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Pedro Martínez, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 28 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—986

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios para la conservación del firme y su empleo en los kilómetros 16 al 22 de la carretera del Puente Nuevo a la de Torrevieja a Balines, de la provincia de Murcia.

Esta Jefatura ha tenido a bien, con esta fecha, adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor, D. Emilio Barceló, vecino de Cartagena, por la cantidad de 24.993 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 29.251,40 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario D. Pedro Martínez, designado por el Delegado en Murcia del Decano del Colegio Notarial de Albacete, dentro del plazo de un mes a contar del de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que se hace público a los efectos de la condición primera de las particulares y económicas de la contrata.

Murcia, 28 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Ricardo Egea.

S—986 bis

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE SORIA

CARRETERAS.—CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el día 21 de Agosto a las diez y seis horas

para optar a la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 22 al 28 de la carretera de tercer orden de Burgo de Osma a San Leonardo, por haberse extraviado a causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones a varias subastas anunciadas para el día 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el día 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el día 14 de Septiembre próximo a las trece horas en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), número 4, principal centro.

Los opositores a la subasta anulada pueden recoger sus pliegos no extraviados, en la Secretaría de la Jefatura de Obras públicas de Soria, durante el plazo de presentación de nuevas proposiciones que será hasta las trece horas del día 9 de Septiembre próximo en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), número 4, principal centro.

Los opositores a la subasta anulada pueden recoger sus pliegos no extraviados, en la Secretaría de la Jefatura de Obras públicas de Soria, durante el plazo de presentación de nuevas proposiciones que será hasta las trece horas del día 9 de Septiembre próximo en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), número 4, principal centro.

Soria, 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elio.

S—912

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el día 21 de Agosto a las trece horas para optar a la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra de los kilómetros 6 al 22 de la carretera de tercer orden de Almazán a Agreda; por haberse extraviado a causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones a varias subastas anunciadas para el día 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el día 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el día 14 de Septiembre próximo a las doce horas en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), número 4, principal centro.

Los opositores a la subasta anulada pueden recoger sus pliegos no extraviados, en la Secretaría de la Jefatura de Obras públicas de Soria, durante el plazo de presentación de nuevas proposiciones que será hasta las trece horas del día 9 de Septiembre próximo en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), número 4, principal centro.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de Oficina.

Soria, 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elio.

S—913

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el día 21 de Agosto a las doce horas treinta, para optar a la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 1 al 12 de la carretera de tercer orden de Portugui a Torredellos; por haberse extraviado a causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones a varias subastas anunciadas para el día 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el día 17 del mes corriente habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el día 14 de Septiembre próximo a las doce horas en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), número 4, principal centro.

Los opositores a la subasta anulada pueden recoger sus pliegos no extraviados, en la Secretaría de la Jefatura de Obras públicas de Soria, durante el plazo de presentación de nuevas proposiciones que será hasta las trece horas del día 9 de Septiembre próximo en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), número 4, principal centro.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de con-

diciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de Oficina.

Soria, 21 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elie. S—914

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el día 21 de Agosto a las once horas treinta, para optar a la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 5 al 36 de la carretera de tercer orden de Garay a Calahorra; por haberse extraviado a causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones a varias subastas anunciadas para el día 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara, y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el día 17 del mes corriente, habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el día 14 de Septiembre próximo a las once horas treinta en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), número 4, principal, centro.

Los opositores a la subasta anulada pueden recoger sus pliegos no extraviados, en la Secretaría de la Jefatura de Obras públicas de Soria, durante el plazo de presentación de nuevas proposiciones que será hasta las trece horas del día 9 de Septiembre próximo en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 5 al 36 de la carretera de tercer orden de Garay a Calahorra, cuyo presupuesto asciende a 79.785,96, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 800 pesetas.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de Oficina.

Soria, 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elie. S—915

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el día 21 de Agosto a las once horas, para optar a la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 89 al 127 de la carretera de segundo orden, de Burgos a Soria; por haberse extraviado a causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones a

varias subastas anunciadas para el día 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el día 17 del mes corriente, habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el día 14 de Septiembre próximo en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 89 al 127 de la carretera de segundo orden de Burgos a Soria, cuyo presupuesto asciende a 49.992,87 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 500 pesetas.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de Oficina.

Soria, 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elie. S—916

la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 181 al 207 de la carretera de segundo orden de Valladolid a Soria, cuyo presupuesto asciende a 64.003,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 940 pesetas.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Soria en los días y horas hábiles de Oficina.

Soria, 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elie. S—918

Habiendo sido forzoso anular la subasta anunciada en la Jefatura de Obras públicas de Soria para el día 21 de Agosto a las diez horas para optar a la ejecución de obras de acopios y empleo de piedra en los kilómetros 1 al 11 y 29 al 40 de la carretera de primer orden de Soria a Logroño; por haberse extraviado a causa de la huelga de Correos los pliegos certificados que conteniendo siete proposiciones a varias subastas anunciadas para el día 21, incluso la presente, fueron presentadas en la Jefatura de Obras públicas de Guadalajara y entregadas por ésta en Correos en pliegos certificados el día 17 del mes corriente, habiéndose extraviado los siete pliegos, se anuncia nuevamente la primera subasta de dichas obras para el día 14 de Septiembre próximo a las diez horas en la Jefatura de Obras públicas de Soria, sita en la Plaza del Vizconde de Eza (antes de San Esteban), número 4, principal, centro.

Los opositores a la subasta anulada pueden recoger sus pliegos no extraviados, en la Secretaría de la Jefatura de Obras públicas de Soria, durante el plazo de presentación de nuevas proposiciones que será hasta las trece horas del día 9 de Septiembre próximo en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, para optar a la subasta de acopios de piedra machacada para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 11 y 29 al 40 de la carretera de primer orden de Soria a Logroño, cuyo presupuesto asciende a 49.933,77 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 500 pesetas.

Se advierte que las proposiciones anteriormente presentadas quedan anuladas. El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de

Soria: en los días y horas hábiles de Oficina.

Soria, 24 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elío.

S—919

Hasta las trece horas del día 9 de Septiembre se admitirán proposiciones en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia y en las de Segovia, Guadalajara, Zaragoza, Logroño y Burgos, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, para optar a la segunda subasta de acequias de piedra machacada para conservación del firme, y su empleo en los kilómetros 53 al 64 de la carretera de tercer orden de Burgos de Osma a Ariza, cuyo presupuesto asciende a 91.342,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 21 de Noviembre de 1925 y la fianza provisional de 915 pesetas.

La subasta se efectuará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la Plaza del Vizconde de Uza, número 4, el día 14 de Septiembre próximo a las trece horas y treinta minutos.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia en los días y horas hábiles de oficina.

Soria, 28 de Agosto de 1922.—El Ingeniero Jefe, Eduardo Elío.

S—915

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE ÁVILA

Relación nominal de los Maestros Interinos del grupo C de esta provincia, a quienes se adjudica Escuela en propiedad, en este día, con arreglo a las prescripciones del Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes.

Número 236 de la lista.—D. Ricardo Lobo Ferreuzelo; se le adjudica la Escuela de Arevalillo, vacante el 4 de Agosto de 1922.

Número 237.—D. Daniel Recio Cuesta; la de Los Cuartos, Ayuntamiento de Santa María de los Caballeros, vacante el 11 de Agosto de 1922.

La lista se publicó en la GACETA DE 7 de Julio de 1919.

Ávila, 16 de Agosto de 1922.—El Jefe de la Sección, Santiago L. de Camayo y García.

P—9320

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE BURGOS

Maestro interino del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de

26 del propio mes y cuyo nombramiento se remite con esta fecha.

Número 510 de la lista de la Dirección.—D. Luis Latorre Estivalis; se le adjudica la Escuela de Villafria de Burgos, vacante el día 30 de Julio de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA DE 8 de Julio de 1919.

Burgos, 16 de Agosto de 1922.—El Jefe de la Sección, aciental, Juan Gutiérrez. P—9521

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SANTANDER

Maestra con servicios interinos del grupo B a quien se adjudica Escuela en propiedad en esta provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, cuyo nombramiento se remite con esta fecha a la interesada.

Número 25 de la lista de la Sección.—Doña Felicitas Izquierdo Pérez; se le adjudica la Escuela de Navamiel, Ayuntamiento de Valderredible, vacante el 28 de Julio de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA DE 11 de Mayo de 1919.

Santander, 14 de Agosto de 1922.—El Jefe de la Sección, M. Paz González. P—9533

Maestro con servicios interinos del grupo C a quien se adjudica Escuela en propiedad en esta provincia, de acuerdo con lo dispuesto en el Real decreto de 13 de Febrero de 1919 y Real orden de 26 del mismo mes, cuyo nombramiento se remite con esta fecha al interesado.

Número 314 de la lista de la Sección.—D. Ricardo Lobo Ferreuzelo; se le adjudica la Escuela de Bárcenamayor, Ayuntamiento de Los Tojos, vacante el 4 de Marzo de 1922.

Se publicó la lista en la GACETA DE 25 de Junio de 1919.

Observaciones.—Tercer nombramiento, por haberlo sido en otra provincia el nombrado en 12 de Julio último.

Santander, 11 de Agosto de 1922.—El Jefe de la Sección, M. Paz González. P—9534

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALERO

D. Valentín Lorenzo Fernández, Alcalde constitucional de Valero, provincia de Salamanca.

Hago saber: Que a instancia de Teresa Rivero Navarro, y para que surta sus efectos en el expediente de excepción del servicio en filas del mozo Florentino Sillers Rivero, alistado en el año 1920 por el Ayuntamiento de

mi presidencia, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos del Santiago Sillers Rivero, y cuyas circunstancias son las siguientes: Es hijo de Silvestre y de Teresa, nació en Valero (Salamanca) el día 23 de Noviembre de 1889, teniendo por tanto ahora, si vive, treinta y dos años; su estado era el de soltero y de oficio jornalero al ausentarse hacia trece años del pueblo de Valero, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento vigente para la ejecución de la ley de Recrutamiento y Reemplazo del Ejército, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticia del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Santiago que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Valero, 12 de Mayo de 1922.—El Alcalde, Valentín Lorenzo. M—9073

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALSEGUINILLO

D. Cristóbal Martel Suárez, Alcalde constitucional de Valsequillo.

Hago saber: Que por esta Alcaldía se ha instruido expediente para justificar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Francisco Medina Sánchez, hijo de Francisco y Dolores, natural de este pueblo, hermano del mozo del reemplazo de 1919, Manuel Medina Sánchez; y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Recrutamiento, se publica el presente al propio tiempo que cito, llamo y emplazo para que comparezca ante mi autoridad o Consulado español de hallarse en el extranjero.

Valsequillo, 28 de Abril de 1922.—El Alcalde, Cristóbal Martel. M—9072

D. Cristóbal Martel Suárez, Alcalde constitucional de Valsequillo.

Hago saber: Que por esta Alcaldía se ha instruido expediente para justificar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Juan Ortega Suárez, natural de este pueblo, hijo de Francisco e Isabel, hermano del mozo del reemplazo de 1921, Miguel Crieza Suárez, y a los efectos de los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Recrutamiento se publica al propio tiempo que cito, llamo y emplazo para que comparezca ante mi autoridad o Consulado español, de hallarse en el extranjero.

Valsequillo, 28 de Abril de 1922.—El Alcalde, Cristóbal Martel. M—9074

D. Cristóbal Martel Suárez, Alcalde constitucional de Valsequillo.

Hago saber: Que por esta Alcaldía se ha instruido expediente para justificar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Profencio

González Suárez, hijo de Antonio y Pura, natural y vecino de este pueblo, hermano del mozo del reemplazo de 1919. Miguel González Suárez, y a los efectos del artículo 149 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento se publica el presente, al propio tiempo que cito, llamo y emplazo para que comparezca ante mi autoridad o Consulado español de hallarse en el extranjero.

Valsequillo, 28 de Abril de 1922.—El Alcalde, Cristóbal Martel.

M—9070

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE POZA DE LA VEGA

El referido Ayuntamiento tiene acordado en el expediente formado con motivo de la ausencia del mozo Adolfo Villasur Gutiérrez, hermano del mozo número 2 del actual reemplazo, Eusebio Villasur Gutiérrez, hijo de Pedro Villasur y Modesta Gutiérrez, por el cupo de este pueblo, que viendo la conformidad de todos los interesados en el acto de la clasificación y declaración de soldados, que dicho Adolfo está ausente por más de diez años en ignorado paradero, habiendo declarado lo mismo dos vecinos de este pueblo ajenos a la familia del interesado, el informe del señor Juez municipal, el del señor Cura parroco y el del Síndico del Ayuntamiento, declararle a dicho Adolfo ausente por más de diez años, ignorando absolutamente su paradero, así resulta de dicho expediente a que me remito.

X para su inserción en la GACETA DE MADRID por conducto del Sr. Gobernador civil pongo la presente que visa el Sr. Alcalde en Poza de la Vega, a 15 de Junio de 1922.—El Alcalde, Donato Gutiérrez.—Secretario, Cenón García.

M—8869

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VELEZ RUBIO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Antonio Jordán Gómez, número 36 del reemplazo del corriente año, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de sus hermanos Amador y Miguel Jordán Gómez, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero de los referidos hermanos Amador y Miguel Jordán Gómez, se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo, a los mencionados hermanos Amador y Miguel Jordán Gómez, para que comparezcan ante mi autoridad o ta del punto donde se hallen, y si fuera en el extranjero ante el Consul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Antonio Jordán Gómez.

Los mencionados hermanos Amador y Miguel Jordán Gómez son naturales de esta villa, hijos de Juan Jordán y Catena Gómez, cuentan treinta y qua-

tro y treinta y seis años de edad, estatura alta el primero, pelo negro, ojos al pelo, barba poblada, sin señas particulares, con una cicatriz en la mejilla izquierda, y el segundo de estatura regular, pelo castaño, ojos negros, barba querida.

Vélez Rubio a 1.º de Junio de 1922.—El Alcalde, Antonio Maurazzi.

M—9074

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VIGO

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Manuel Novo, sin segundo, del Ayuntamiento de esta ciudad, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se acreditó pasa de diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a todas las Autoridades y demás personas que de él tengan noticia, se sirvan participar a esta Alcaldía cuantas consten acerca de su residencia, con el fin de que su esposa pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su hijo Manuel una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan

Edad cuarenta y tres años, estatura regular, pelo castaño, ojos idem, boca regular, nariz idem, color rubio, señas particulares ninguna.

Vigo, 5 de Junio de 1922.—El Alcalde, Ricardo Senra.

M—9075

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLALBA

Continuando ausente en ignorado paradero por más de diez años Domingo Pérez, hijo de María Juana y natural de la parroquia de Noche, de este término, hermano del mozo Antonio Pérez, número 145 del sorteo para el reemplazo de 1913, la Corporación acordó hacerlo público para general conocimiento, interesando esta Alcaldía que se le participe el domicilio de aquél caso de ser habido.

Villalba, 20 Junio de 1922.—El Alcalde, Domingo García.

M—8879 y 8880

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

LAS PALMAS

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario número 383 de pesetas efectivas 25.000, expedido por esta dependencia en 12 de Marzo de 1920 a nombre de los Sres. Bautila y Martín, a disposición del Consejo Superior de Emigración de Madrid, para responder del cargo de Consignatarios de Vapores en Las Palmas, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, a

contar desde el día de la publicación de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiendo que, transcurrido este plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de este resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de Julio de 1922.—El Secretario, E. Ramón y Ballester.

X—2074

SOCIEDAD LLOYD DE ESPAÑA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 15 del próximo Septiembre a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, calle de Ayala, número 50, tercero derecha, con el fin de tratar: "Sobre el estado de la liquidación de la Sociedad".

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los artículos 30, 39 y 40 de los Estatutos de dicha Sociedad.

Madrid, 30 de Agosto de 1922.—El Liquidador, T. Mayor.

X—2183

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCION

El pago será adelantado, no admitiéndose sellos de correos.

PICAS

Madrid.....	Un mes.....	E
Provincias.....	Un trimestre.....	20
Posesiones de África.....	Un trimestre.....	20
Extranjero.....	Un trimestre.....	45

TARIFA GENERAL DE INSERCCIONES

El precio de la inserción es de una pecaña por cada línea o fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe excede de 250 pesetas, el 10 por 100 Id. id. de 2.500 id. el 20 por 100 Id. id. de 5.000 id. el 30 por 100

TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUESTAS

No excediendo de	
10.000 pesetas, a 0,40 ptas.	la línea
De 10.001 a 30.000, a 0,50 id.	el
De 30.001 a 50.000, a 0,60 id.	id.
De 50.001 a 70.000, a 0,70 id.	50
De 70.001 a 90.000, a 0,80 id.	50
De 90.001 en adelante, a 1,00 id.	50

Sucesores de Rivadeneira (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.